

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 4.165/2018

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4/12/2018, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto que afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto se somete a información pública por el plazo de quince días , a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr. Económica				
1532 61901	Plaza Los Pedro-	256.021,20	30.000,00	286.021,20

ches			
TOTAL	256.021,20	30.000,00	286.021,20

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
1532 13000	Laboral fijo	13.179,00	13.179,00	0,00
132 12004	Policia Local	24.442,00	8.741,00	15.701,00
920 12005	Sueldo Grup.E	8.080,00	8.080,00	0,00
TOTAL INGRESOS		45.701,00	30.000,00	15.701,00

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://alcaracejos.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcaracejos, 6 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Luciano Cabrera Gil.